



9 de julio de 2018

Directores de escuela

[Enlace Firmado](#)

Julia B. Keleher, Ed. D.
Secretaria

DIRECTRICES GENERALES UTILIZADAS PARA LOS PROCESOS DE UBICACIÓN DE DIRECTORES DE ESCUELA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA EL AÑO ESCOLAR 2018-2019

Durante este año escolar, 2017-2018, el Departamento de Educación (DE) inició una serie de cambios enfocados hacia la reingeniería de las áreas administrativas y gerenciales que propenden a nuestro principal objetivo: optimizar los servicios educativos. El DE se ha dado a la tarea de manejar con mayor eficiencia los recursos físicos, humanos y fiscales para brindarle una mejor educación a los estudiantes del sistema educativo. Tuvimos la necesidad de reestructurar la cantidad de escuelas, por ello, hemos consolidado escuelas con el fin de hacerlas más dinámicas y con los recursos necesarios.

Con la reducción del Sistema y de la cantidad de directores existentes, las escuelas están en proceso de transición. Reconocemos que el volumen de trabajo es acelerado, requiere multitareas para mantener una posición de liderazgo y mantenerse enfocados en la diferencia que desean hacer a través de un trabajo significativo. En las nuevas estructuras de las regiones, recae sobre la oficina de Gerencia Escolar, la responsabilidad de supervisar todas las tareas administrativas en las escuelas e impulsar el liderazgo de los directores. Es por ello, que la secretaria de Educación ha delegado en el gerente escolar toda la logística de ubicar los directores, en coordinación con los superintendentes regionales de las oficinas regionales educativas (ORE), utilizando las guías y reglas establecidas por el nivel central.

Una de las primeras acciones realizadas para movernos hacia el objetivo de actualizar nuestros récords y lograr que todas las escuelas cuenten con un director al comienzo del año escolar, a pesar del proceso de consolidación de escuelas, fue la oficialización de ubicaciones de los directores de escuela tras el proceso de consolidación de 2016-2017. De igual manera, se le extendió el nombramiento a los aproximadamente 45 directores en puestos transitorios que se vencieron el 30 de junio de 2018.

Para el proceso de reubicación de los directores disponibles del 2017-1018 se llevó a cabo un proceso delineado por el nivel central en el que cada gerente escolar tenía que crear perfiles de cada uno de los directores a ser reasignados. A través de un análisis de las escuelas a consolidar, se identificaron los directores disponibles incluyendo la siguiente información:

- a. Nombre del director
- b. Certificación que posee el director
- c. Años de experiencia como administrador escolar
- d. Desempeño de su labor como líder educativo
 - i. Criterios que se consideran para evaluar el desempeño:
 1. Resultados de evaluaciones anteriores
 2. Referencias provistas por miembros de la comunidad escolar
 3. Cartas de exhortación de la secretaria enviadas por alguna situación relacionada a la labor gerencial
- e. Escuela en la que labora el director y la siguiente información de esta escuela:
 - i. Programas que ofrece
 - ii. Desempeño académico (META – PR)
 - iii. Cultura y clima – Informes de violencia, peleas, *bullying* u otros
 - iv. Logros
- f. Fecha de retiro, de ser en estos años: 2018-19 o 2019-20

Además, desarrollar un perfil para cada una de las escuelas que se mantienen abiertas incluyendo e identificando la siguiente información:

- a. Escuelas sin director
- b. Desempeño académico (utilizando los resultados de las pruebas META-PR de los últimos tres (3) años, identificar las que han demostrado un bajo aprovechamiento académico)
- c. Programas que ofrece
- d. Logros
- e. Identificar las que necesitan que se refuerce el trabajo académico
- f. Identificar las que necesitan que se refuerce el trabajo administrativo
- g. Cantidad de estudiantes por escuela (sobre 300 estudiantes)

Basados en ambos perfiles, los gerentes escolares sometieron un análisis de las escuelas disponibles para ubicar el mejor talento disponible. Estas recomendaciones deberán tener en cuenta el siguiente orden de prioridad al momento de hacer las recomendaciones:

- a. Escuela que actualmente no cuenta con un director
- b. Escuelas en las que al director se aprobó la solicitud al Programa de Transición Voluntaria 1 (PTV1)
- c. Las escuelas de prioridad, identificadas por nivel central (PTV2)
- d. Escuelas receptoras
- e. Escuelas a las que se le añadieron niveles de grados a su configuración escolar existente.
- f. Escuelas que sobrepasan la matrícula de 300 estudiantes
- g. Escuelas con más de una corriente académica.

Estas recomendaciones fueron discutidas con cada uno de los superintendentes regionales e informadas en las oficinas regionales de Recursos Humanos para la transacción de personal correspondiente y completar los formularios 409.

En casos de que la escuela cuente con más de un director, se trabajará con la división de clasificación y retribución de la Secretaría de Recursos Humanos de nivel central, el proceso que se utilizará para la división de las tareas de ambos directores. En estos casos, se nombrará un director académico y un director administrativo. El gerente escolar, en conjunto con el personal de Recursos Humanos de las regiones, se reunirá con ambos para identificar funciones de cada uno.

A pesar de todos estos ajustes hechos al sistema, existe la posibilidad de que muchos de nuestros directores de escuela no regresen al nuevo año escolar 2018-2019 debido a que se han acogido al Programa de Transición Voluntaria 2 (PTV2) que venció el pasado 30 de junio de 2018. Ante esta situación, el DE prefiere estar listo y así evitar que los procesos naturales de las escuelas se vean afectados. Por esto, la oficina Recursos Humanos abrirá una nueva Convocatoria para directores de escuela y, de esta manera, crear un registro o banco de talentos que nos asegure que todas las escuelas contarán con un director. Así, no solo se atendería la situación de los casos de los que se acojan a PTV2, si no que también a las diferentes situaciones que podamos encontrar a través del año escolar.

Nuestro interés es llevar a cabo este proceso con el mayor respeto y sensibilidad.

De tener cualquier duda referente a alguno de estos procesos, puede comunicarse con el gerente escolar de su región educativa o escribir un correo electrónico a: directorescolar2018@de.pr.gov Todo email recibido a esta cuenta será dirigido al gerente escolar correspondiente.